

sentido, el habla toledana, castellanizada, pero sin los exclusivismos de la de Burgos o la Bureba, sirvió de modelo en la nivelación lingüística del reino.

La grafía quedó sólidamente establecida; puede decirse que hasta el siglo xvi la transcripción de los sonidos españoles se atiene a normas fijadas por la cancillería y los escritos alfonsíes⁷.

4. La labor de Alfonso X capacitó al idioma para la exposición didáctica. Tuvieron que ser abordados dos problemas fundamentales, referentes a la sintaxis y al léxico.

Se requería disponer de una frase más amplia y variada que la usual hasta entonces. La prosa de las *Partidas* supone un esfuerzo extraordinario y fructífero. El pensamiento discurre en ella con arreglo a un plan riguroso, de irreprochable lógica aristotélica, con perfecta trabazón entre los miembros del período. Valga como ejemplo un fragmento de la segunda Partida:

Cómo el rey debe amar, et honrar et guardar a su muger.—
Amar debe el rey a la reina su muger por tres razones: la primera porque él et ella por casamiento segund nuestra ley son como una cosa, de manera que se non pueden partir sinon por muerte o por otras cosas ciertas, segunt manda santa Iglesia; la segunda porque ella solamente debe ser segund derecho su compañía en los sabores et en los placeres, et otrosí ella ha de seer su aparçera en los pesares et en los cuidados; la tercera porque el linage que de ella ha o espera haber, que finque en su lugar después de su muerte.

Honrarla debe otrosí por tres razones: la primera porque, pues ella es una cosa con él, cuanto más honrada fuere, tanto es él más honrado por ella; la segunda...

Observemos que al encabezamiento, exposición de una idea general, sucede el estudio de los aspectos parciales, y

⁷ M. G. Newhard, *Spanish Orthography in the Thirteenth Century*, Ph. Dissertation, Univ. of North Carolina, 1960.

dentro de cada uno, la enumeración de los fundamentos lógicos, las razones que apoyan la afirmación inicial. La frase se alarga, complicada en oraciones incidentales, sin que flaquee la solidez del razonamiento ni se pierda el hilo de la idea directriz.

Esta frase, relativamente tan compleja, necesitaba conjunciones y locuciones conjuntivas especiales para cada tipo de relación entre las oraciones, y echa mano, aparte de los nexos que existían ya en tiempos del Cantar de Mio Cid (como *porque* y *otrosí* del pasaje citado y *pues que*, *de guisa que*, *maguer que*, etc.), de alguno hasta ahora no registrado antes de Berceo: «*como quier que él tenié ley de los moros, ...amaua mucho los gentiles*» (*Lapidario*); o sin testimonio prealfonsí conocido: «*aun que perdiesse, ...no auíe y culpa*» (*Acedrex*)^{7 bis}. Así la sintaxis ganaba flexibilidad y riqueza de matices. Quedan, no obstante, muchos rasgos de inmadurez. La conjunción *que* se repite cuando un inciso interrumpe el curso de la frase: «*dixo el rey Salomón... que el que hobiese sabor de facer bien, que se acompañase con los buenos*». Como en los más antiguos textos en prosa, la repetición de *et* es excesiva: «*Et amistad de natura es la que ha el padre et la madre a sus fijos, et el marido a la muger; et esta non tan solamente la han los homes*». Reiteración tan monótona se da sobre todo en enumeraciones, textos históricos y pasajes descriptivos.

5. El problema del vocabulario consistía en la necesidad de hallar expresión romance para conceptos científicos o pertenecientes al pasado histórico, que hasta entonces sólo habían aparecido en lenguas más elaboradas, como el latín

^{7 bis} Véanse José Luis Rivarola, *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*, Tübingen, 1976; Antonio Narbona Jiménez, *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Univ. de Granada, 1978, etc.

o el árabe⁸. En sus obras astronómicas y astrológicas Alfonso X y sus colaboradores usan numerosos tecnicismos árabes, muchos de los cuales han perdurado⁹; pero siempre que pueden aprovechan las disponibilidades del castellano, y las incrementan forjando derivados sobre la base de palabras ya existentes, como *ladeza* 'anchura, latitud', *longueza* 'longitud', *asmanza* 'opinión, creencia', *eñadimiento* 'aumento', *paladinar* 'publicar', procedentes de *lado* 'ancho', *luengo*, *asmar* 'creer', *eñader* 'añadir', *paladino*. Cuando se trata de ideas referentes al mundo antiguo, sustituyen en unos casos la palabra latina por otra romance que indique algo similar de la actualidad medieval, a veces con una explicación aclaratoria: las Euménides o Furias son en la *Crónica General* «las *endicheras* ('plañideras') *dell infierno*, a que llaman los gentiles deessas ravisos porque fazen los coraçones de los homnes raviar de duelo». Más frecuente es citar el vocablo latino o griego acompañándolo una vez de su definición castellana, para después poderlo emplear como término ya conocido: «fizieron los príncipes de Roma un corral grand redondo a que llamaban en latín *teatro*»; «dizen en latín *tribus* por linage»; «tanto quiere seer *dictador* cuemo mandador, et *dictadura* tanto cuemo mandado»; «*tirano* tanto quiere dezir como señor cruel, que es apoderado en algún regno o tierra por fuerça, o por engaño, o por

⁸ Véanse L. G. Ingamells, *Neologisms in Book II of «Espéculo» of Alfonso el Sabio*, «Medieval Hispanic Studies to Rita Hamilton», London, 1976, 87-97; M. Haring, *Los derivados aspectivos de base verbal en el «Setenario» de Alfonso el Sabio*, Cahiers de Ling. Hispan. Médiévale, II, 1977, 101-117; G. Bossong, *La abstracción como problema lingüístico en la literatura didáctica de origen oriental*, *Ibid.*, III, 1978, 99-132, así como sus *Probleme der. Übersetzung* y demás bibliografía citada en la n. 2.

⁹ Véase A. R. Nykl, *Glosario preliminar de voces de origen árabe y persa en las traducciones hechas por orden del rey don Alfonso el Sabio*, Univ. de Wisconsin, 1957.

traición». Los tecnicismos insustituibles, como *septentrión*, *horizón* 'horizonte', *equinoctial*, precisos en los tratados de astronomía, se incorporan decididamente al castellano, y lo mismo acontece con voces latinas de fácil comprensión: *húmido* 'húmedo', *diversificar*, *deidat*. Alfonso el Sabio, a pesar de haber introducido abundantísimos cultismos, no se salió de la línea trazada por la posibilidad de comprensión de sus lectores, y por ello casi todas sus innovaciones lograron arraigo¹⁰.

6. La prosa alfonst, aunque tiene rasgos inconfundibles, no posee estilo personal; lo impedían la diversidad de las materias, el carácter de vasta compilación y el esfuerzo por amoldarse al estilo de sus distintas fuentes. Limitándonos a las obras históricas, la vemos reflejar la expresión apasionada o conceptuosa de Ovidio, la pintoresca de Suetonio, el barroquismo de Lucano o la retórica de San Isidoro y del Toledano don Rodrigo; y ello, luchando con la necesidad de aclarar cuanto a sus lectores pudiera resultar oscuro, y con las dificultades de una lengua literariamente incipiente para reproducir el arte de lenguas muy elaboradas¹¹.

7. La prosa castellana quedaba definitivamente creada. La enorme gimnasia que supone la obra alfonst la había con-

¹⁰ H. A. Van Scoy, *Alfonso X as a Lexicographer*, *Hisp. Rev.*, VIII, 1940, 277-284; J. Roudil, *Alphonse le Savant, rédacteur de définitions lexicographiques*, «Mélanges P. Fouché», Paris, 1970, 153-175.

¹¹ Aparte del art. de Menéndez Pidal citado en la n. 1 y de su anterior *Antología de prosistas españoles*, 6.ª ed., Madrid, 1932, 7-10, véanse D. Donald, *Suetonius in the Primera Crónica General through the «Speculum Historiale»*, *Hisp. Rev.*, XI, 1943, 95 y sigts.; A. M. Badia Margarit, *La frase de la Prim. Crón. Gen. en relación con sus fuentes latinas*, *Rev. de Filol. Esp.*, XLII, 1958-1959, 179-210, y *Los «Monumenta Germaniae Historica» y la «Prim. Cr. Gen.» de A. el S.*, «Strenae. Homenaje a García Blanco», Salamanca, 1962, 69-75; María Rosa Lida de Malkiel, *La «General Estoria»: notas literarias y filológicas*, *Rom. Philol.*, XII, 1958, 111-142, y XIII, 1959, 1-30; Fernando Lázaro Carreter, *Sobre el «modus interpretandi» alfonst*, *Iberida*, n.º 6, Dezembro 1961, 97-114.

vertido en vehículo de cultura, cumpliendo así el generoso afán de divulgación expuesto en el prólogo del *Lapidario*: lo mandó «trasladar de aráuigo en linguaie castellano porque los omnes lo entiendessen meior et se sopiessen dél más aprouechar».

Si en las *Cantigas* y otras poesías siguió el Rey Sabio la costumbre de usar el gallego como lengua lírica, su vasta producción en prosa favoreció extraordinariamente la propagación del castellano, elevado al rango de lengua oficial en los documentos reales. Este nuevo impulso se deja ver en las comarcas dialectales de León: hacia 1260, en los comienzos del reinado de Alfonso X, se tradujo el Fuero Juzgo en una versión fuertemente leonesa¹²; por entonces los notarios de Salamanca y Occidente de Asturias empleaban un leonés muy influido por el gallego. Pero después, hacia 1275, cuando ya se había difundido el ejemplo de las leyes y documentos alfonsíes, un cambio radical de orientación sustituyó la influencia gallega por la castellana¹³. De todos modos, continuó el uso de una mezcla de leonés y castellano tanto en documentos como en textos literarios, según muestra, entre otros, el poema juglaresco *Elena y María*. En Navarra y Aragón, que tenían cancillería real propia, la penetración castellana en el lenguaje notarial y jurídico fue menor

¹² Publicada por la R. Acad. Esp. en 1815. Véanse E. Gessner, *Das Altleonensische*, Berlin, 1867; R. Menéndez Pidal, *El dialecto leonés*, § 2; Manuel García Blanco, *Dialectalismos leoneses de un códice del Fuero Juzgo*, Salamanca, 1927; V. Fernández Llera, *Gramática y vocabulario del Fuero Juzgo*, Madrid, 1929. Para el leonés del siglo XIII es fundamental la obra de Erik Staaff, *Etude sur l'ancien dialecte léonais*, Upsal, 1907. También es de interés el artículo de Takamasa Hata *Las formas procedentes de -ōct-, y de -act-, -ect- en León y Zamora en la Edad Media*, 1969 (título trad. del japonés).

¹³ Véanse R. Menéndez Pidal, *Orígenes del esp.*, § 50, y R. Lapesa, *El dialecto asturiano-occidental en los documentos notariales de la baja Edad Media*, «Homen. a V. García de Diego», Madrid, 1976, I, 225-245.

que en tierras leonesas. De todos modos, hacia 1300 el Fuero General de Navarra ofrece *dicho, drecho, fecho, taiar, semear, meior*, aunque en minoría respecto a *dito, dreyto, fruyto, tayllar, semeyllar, mellor*¹⁴; en los Fueros de Aragón y en el de Alfambra se repiten *ermano* y *pechar*, frente a *peytar* y un conjunto de rasgos aragoneses bien conservados. En el Fuero de Teruel, de igual fecha aproximada, las soluciones castellanas *derecho, prouecho, trasnochar, abeja, aparejado, coger, coneio* son casi generales, mientras escasean las aragonesas *feyto, feytiço, fruyto, fillo, aparellado, muller*¹⁵.

§ 64. LA HERENCIA ALFONSÍ (1284-1320).

Muerto Alfonso X, el trabajo de sus escuelas disminuyó en intensidad y redujo su campo de acción. Sancho IV (1284-1295) no se sintió atraído por la ciencia arábica ni continuó la ambiciosa historia universal que su padre había emprendido. Concentró su interés en dar a su heredero enseñanzas prácticas sobre conducta y gobernación, en procurarse un vademécum que condensara los saberes reconocidos sobre Dios y el

¹⁴ Véanse Francisco Indurain, *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*, Zaragoza, 1945, y Angeles Libano Zumalacárregui, *El Romance Navarro en los Manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*, Pamplona, 1977. En cambio los documentos de Irache estudiados por C. Saralegui (v. § 43 n. 4) y los incluidos en los cómputos de Takamasa Hata (*Las formas procedentes de -ct- y -(u)lt- en la Edad Media en el Norte de la Península Ibérica*, 1968, en japonés) ofrecen predominio absoluto de /t/ sobre /it/ en Navarra desde mediados del siglo XIII.

¹⁵ Gunnar Tilander, *Los Fueros de Aragón, según el manuscrito 458 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Lund, 1937 (fragmentos de ellos y del Fuero de Alfambra en Alvar, *Textos hispánicos dialectales*, I, Madrid, 1960, 367-372; en el de Alfambra hay también *lecho*, y *muger* frente a *ouellas, concello, orella*); Max Gorosch, *El Fuero de Teruel*, Stockholm, 1950. En el Alto Aragón el dialecto se conservaba más puro: véanse los *Documentos Lingüísticos del Alto Aragón* publicados por Tomás Navarro, Syracuse, N. Y., 1957, y reseña de J. Corominas, *Nueva Rev. de Filol. Hisp.*, XII, 1958, 65-75.